

## ¡QUÉ BONITA ES ALCALÁ!

### 2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE QUADERNILLOS

#### **BASES PROMOCIONALES**

A continuación se recogen las Bases del Sorteo “¡QUÉ BONITA ES ALCALÁ!” (en adelante, el “Sorteo”) organizado y gestionado por Centro Comercial Cuadernillos (en adelante, “Quadernillos”), en las que se recogen las condiciones del Sorteo y participación en el mismo.

Las bases de este Sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en la EasyPromos de Facebook de Quadernillos.

#### **EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN**

C.C QUADERNILLOS

#### **OBJETO**

Premiar a los seguidores de la página oficial de Facebook de Quadernillos que sigan los requisitos de participación.

#### **PERIODO DE VIGENCIA**

- Periodo de inscripción: Del 23 de abril al 13 de mayo de 2018
- Periodo de votación vía facebook: Del 14 al 27 de mayo de 2018
- Periodo de exposición y votación física: Del 1 al 15 de junio de 2018 (hasta las 13h).
- Final: 15 de junio de 2018.

Estas fechas no podrán ser prorrogadas.

#### **ÁMBITO**

Alcalá de Henares, Madrid

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional. La participación se llevará a cabo mediante la aplicación EasyPromos. No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. QUADERNILLOS, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

La participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes bases.

Además, será requisito imprescindible cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de registro, y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos. Los datos serán comprobados al finalizar el Sorteo, quedando invalidados para el mismo, aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

No utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. QUADERNILLOS. Quadernillos se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Además, será requisito imprescindible cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de registro, y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos. Los datos serán comprobados al finalizar la Promoción, quedando invalidados para el mismo, aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de C.C. Quadernillos de cualquier compromiso adquirido con el participante.

## **FECHAS Y HORARIOS**

- Periodo de inscripción: Del 23 de abril al 13 de mayo de 2018
- Periodo de votación vía facebook: Del 14 al 27 de mayo de 2018
- Periodo de exposición y votación física: Del 1 al 15 de junio de 2018 (hasta las 13h).
- Final: 15 de junio de 2018.

## DINÁMICA

Quadernillos convoca su II Concurso de Fotografía con la temática “¡QUÉ BONITA ES ALCALÁ!”, directamente relacionado con la ciudad de Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad.

La persona participante deberá ser mayor de edad.

Se limita la participación a una fotografía por inscripción y persona física.

Habrán dos categorías de ganadores:

- Votación Popular
- Votación Jurado Profesional

## INSCRIPCIONES:

Del 23 de abril al 13 de mayo de 2018 a través de la página de Facebook del Centro Comercial Quadernillos se habilitará una pestaña que contendrá la Easy Promo en la que se expondrá la dinámica de participación (bases legales) y el formulario para participar en la acción con todos los campos necesarios.

Los participantes deberán subir desde la propia aplicación de Facebook, una fotografía de Alcalá de Henares, un título y la ubicación aproximada de lo que muestra la imagen.

Una vez inscrita, la persona deberá compartir su participación con todos sus amigos junto con el hashtag #alcalabonitaquadernillos.

Será requisito indispensable para participar en el concurso que los interesados indiquen o consignen de forma verídica los datos solicitados.

Las imágenes no podrán haber sido presentadas anteriormente a ningún otro concurso.

Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán acompañarse de una autorización para el uso de su imagen. En el supuesto de que en las fotos

aparezcan menores de edad, la autorización la tienen que otorgar el padre y la madre, y ambos deben adjuntar copia del DNI y del libro de familia.

C.C Quadernillos y el jurado se reserva el derecho a rechazar todas aquellas fotografías no originales, de mal gusto o que hayan sido manipuladas o copias de otras.

### **SISTEMA DE VOTACIÓN VÍA FACEBOOK**

El periodo de votación se abrirá el día 14 de mayo y se cerrará el día 27 de mayo a las 22h.

Cada usuario podrá realizar un número ilimitado de votaciones, pero nunca podrá emitir más de un voto para la misma foto.

Las 15 personas participantes más votadas pasarán directamente a la semifinal. En el caso de que coincida el número de votos entre dos o más participantes y ocurra que haya más de 15 ganadores, se procederá a elegirlos aleatoriamente utilizando la herramienta [www.SORTEA2.COM](http://www.SORTEA2.COM)

### **SEMIFINAL: EXPOSICIÓN Y VOTACIÓN FÍSICA**

Las 15 fotografías ganadoras se expondrán en el Centro Comercial Quadernillos. Periodo de exposición del 1 al 15 de junio de 2018.

Durante ese periodo se realizará otra votación popular a través de fichas de inscripción y una urna. Esta urna solo estará operativa en el siguiente horario:

Viernes días 1 y 8 de 18 a 22h

Sábados días 2 y 9 de junio de 12 a 16h y de 18 a 21h.

El viernes día 15 de junio sólo estará en horario de 11 a 13h.

Domingos días 3 y 10 de junio de 18h a 21h.

Las personas votantes mediante el flyer deberán ser mayores de edad y se limitará a una votación por persona y día. La azafata que estará junto a la urna controlará pidiendo nombre, apellidos y DNI para que se cumpla esta regla. En el caso de repetir el mismo día y persona, este voto se declarará nulo.

## **NOMBRAMIENTO GANADOR/A:**

El día 15 de junio se conocerá el nombre de los ganadores de las dos categorías. Sólo habrá un ganador por categoría, es decir, un ganador de la votación del Público y otro de la votación del Jurado Profesional. Para ello se procederá de la siguiente manera:

La tarde del 15 de junio, el jurado profesional decidirá por votación privada el ganador, en el caso de empate de votos será el Representante del Jurado nombrado previamente quien deshaga el empate. Ese será el ganador del Jurado Profesional.

Para determinar el ganador del Público se procederá al recuento de los votos introducidos en la urna durante el periodo de votación. En el caso de empate de votos se procederá a hacer una votación in situ en ese mismo momento con los asistentes al evento, limitando una votación por persona.

1º se anunciará el nombre del ganador por parte del Jurado Profesional y en 2º lugar el del público. En el caso de coincidir el ganador se optará por elegir al segundo con más votos como ganador del público.

Además tendremos el sorteo de los 100€ en compras entre todos los que hayan votado mediante el procedimiento del flyer introducido en la urna. El día 15 de junio se seleccionará un flyer al azar, esa persona deberá estar presente para ser ganador del premio. En el caso de no estar presente, se elegirá otro flyer al azar y así continuamente hasta que la persona del flyer elegido esté presente en el evento. Se comprobarán los datos con la presentación del DNI y en ese momento se convertirá en el ganador de los 100€ en compras.

## **PREMIOS:**

Hay dos categorías:

### **PREMIO JURADO PROFESIONAL**

El ganador por parte del Jurado Profesional se llevará un vale en compras de 300€ en cualquiera de los operadores del Centro Comercial Quadernillos.

### **PREMIO DEL PÚBLICO**

El ganador por parte del Público se llevará un vale en compras de 300€ en cualquiera de los operadores del Centro Comercial Quadernillos.

### **PREMIO PARA LOS VOTANTES**

El flyer seleccionado como el ganador entre todos los que hayan participado se llevará 100€ en compras en cualquiera de los operadores del Centro Comercial Quadernillos.

## 8º POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, sus datos personales se encuentran incluidos en un fichero automatizado propiedad del Parque Comercial Cuadernillos, siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores de la Promoción.
- (iv) Informar sobre nuevas promociones y productos de Quadernillos.

En virtud de la Ley antes mencionada, usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de dichos datos, pudiendo ejercer cualquiera de los derechos antes mencionados dirigiéndose al Parque Comercial Cuadernillos con domicilio en, Avenida de Don Juan Tenorio s/n, 28805 Alcalá de Henares, Madrid. También podrá ejercitarlos a través del correo electrónico [info@quadernillos.com](mailto:info@quadernillos.com)

## 9º DERECHOS DE IMAGEN

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la Promoción y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualesquiera forma de explotación por Quadernillos.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión del premio entregado y en general para la difusión a través de

Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Promoción. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de Quadernillos, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

#### **10ª. PROTECCION DE DATOS.**

Con la participación en esta promoción, usted presta su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de PARQUE COMERCIAL QUADERNILLOS conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales solicitados se incluirán en el fichero automatizado propiedad de PARQUE COMERCIAL QUADERNILLOS con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Los derechos de acceso, rectificaciones, cancelación, y oposición podrán ser ejercidos por usted dirigiéndose a través de la dirección de correo electrónico: [info@quadernillos.com](mailto:info@quadernillos.com) o por escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" al domicilio del PARQUE COMERCIAL QUADERNILLOS, Avenida de Don Juan Tenorio s/n, 28805 Alcalá de Henares, Madrid. En ambos casos deberá identificarse presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación. Una vez finalizada esta promoción, QUADERNILLOS conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos QUADERNILLOS. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a QUADERNILLOS para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos de QUADERNILLOS. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a PARQUE COMERCIAL QUADERNILLOS en las direcciones expresadas anteriormente.

#### **11ª. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED:**

El P.C. Quadernillos no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable el P.C. QUADERNILLOS por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

#### **12ª. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES:**

El P.C. QUADERNILLOS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del P.C. QUADERNILLOS, de sus clientes, de los intérpretes seleccionados, así como del resto de usuarios participantes.

### **13ª. RETENCIÓN FISCAL**

Al premio de la presente Promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de P.C. QUADERNILLOS el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por P.C. QUADERNILLOS, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, P.C. QUADERNILLOS, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

### **14ª. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

### **15ª. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:**

El P.C. QUADERNILLOS se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.



En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, el P.C. QUADERNILLOS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada Promoción.

**16ª. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:**

Esta Promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las bases, el participante y P.C. QUADERNILLOS renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alcalá (Madrid).

**C.C. Quadernillos - 2018**